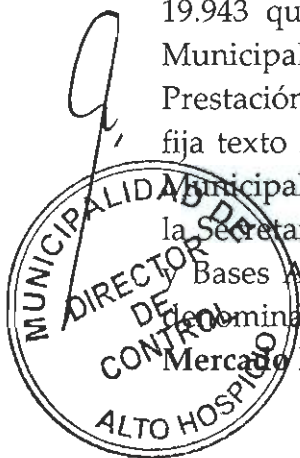


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Noviembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 2.470/2014.lvm.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación, remite calendario Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 067/2014, denominada **"Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio"** ID Mercado Público: 3447-256-LE14.



**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 067/2014, denominada **"Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio"** ID Mercado Público: 3447-256-LE14.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 067/2014, denominada **"Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio"** ID Mercado Público: 3447-256-LE14., cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	:	Martes, 18 de Noviembre de 2014.
<b>Inicio Consultas</b>	:	Martes, 18 de Noviembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
<b>Visita a Dependencias</b>	:	Viernes, 21 de Noviembre de 2014, desde las 10:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	:	Martes, 25 de Noviembre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	:	Miércoles, 26 de Noviembre de 2014, desde las 12:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	:	Viernes, 05 de Diciembre de 2014, a las 10:00 hrs.
<b>Apertura</b>	:	Viernes, 05 de Diciembre de 2014, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

- g) El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- h) El Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- i) La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
- j) El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- k) El Jefe de Servicios Traspasados, o funcionario que éste designe para ello.
- l) El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.470/2014.-)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.- \$100.000**
- **De fiel cumplimiento de Contrato.- \$300.000**

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo, [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*TR*

RRD/ACA/lvm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secoplac

Encargado Portal